

CONVOCATORIA

Al margen un sello que dice: Presidencia. Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Estados Unidos Mexicanos.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

CONVOCATORIA No. 003/2014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 56, 57, 58 y 62 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en coadyuvancia con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), convocan a los interesados en participar en la licitación nacional para contratar la siguiente obra:

No. de licitación	Capital contable mínimo requerido	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
DGOP-CA-MUN-CONCE-LP-066-14	\$60'000,000.00	\$ 20,000.00	20/10/2014 13:00 horas	29/09/2014 09:30 horas	09/10/2014 09:30 horas	27/10/2014 10:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución de obra	Fechas estimadas		Ubicación de los trabajos
Obra Pública por concesión denominada: Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, incluye el proyecto y construcción de colectores; municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.			311 días naturales	Inicio: 24/11/2014 Término: 30/09/2015		Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

- El origen del recurso: Municipal.
- Ubicación de los trabajos: en el lugar señalado en las bases.
- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para la consulta en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en el Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicada en Calle Higuera N° 70, segundo piso Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Tel. 3283-4400 ext. 3613 o 3614, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: en la sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de Cabildo en el Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicada en calle Higuera N° 70, tercer piso, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la fecha y horario señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La modalidad de contratación será: Precio Alzado.
- Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Director General de Obras Públicas del Municipio donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.
- 2.- Registro actualizado en el padrón de contratistas de obra pública del Municipio a la fecha del límite para la inscripción a la licitación.
- 3.- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- 4.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
- 5.- Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del padrón de contratistas de obra pública del Municipio.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 7.- Acreditar la experiencia y capacidad técnica para este tipo de obra que podrá ser de acuerdo a lo siguiente:
 - I. Si es con la experiencia en obras similares del propio interesado presentará:
 - a) Copia de cuando menos 3 (tres) contratos de proyecto y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de diseño mínimo de 100 lps, comprobando en al menos dos de estas plantas, la remoción de nutrientes en el proceso, indicando: razón social del cliente, domicilio, número telefónico y nombre del representante de la empresa que pueda proporcionar información al respecto, anexando copia simple de actas de entrega recepción y de finiquito de los trabajos, así como del acta de extinción de derechos y la fianza de cumplimiento, la documentación presentada deberá estar debidamente firmada por todos los participantes en la misma.
 - b) Currículum del personal técnico que demuestre su participación en este tipo de obras, que deberá ser de Proyecto y Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y será de cuando menos cinco contratos, de los cuales al menos tres deberán ser de obra, que en lo individual sean con capacidad de diseño superior a 100 lps, los restantes dos contratos, deberán ser de elaboración de proyectos ejecutivos y/o operación de plantas de tratamiento, todos relativos a plantas con capacidad superior a 100 lps con remoción de nutrientes. La experiencia mínima del personal que estará a cargo del proyecto, la construcción y la operación, será de cuando menos cinco años y deberá presentar la curricula del siguiente personal: Director y Gerente de Proyecto, Gerente de Procesos, Gerente de Ingeniería Electromecánica, de Operación y Mantenimiento, así como Gerente de Construcción.

El Municipio podrá verificar los datos contenidos en el currículum del aspirante, por lo que deberá incluir referencias para verificar la información, será motivo de desechamiento de la propuesta si los datos proporcionados resultasen falsos.

- c) Copia de la cédula profesional del personal técnico que estará encargado de la ejecución de los trabajos, deberá presentar anexo a su currículo lo siguiente:

- a) Escrito del representante legal de la empresa, donde manifieste que la capacidad técnica solicitada por el Municipio será acreditada con la experiencia de su personal técnico, relacionando los que intervendrán en la elaboración del proyecto, la ejecución de la obra, la operación y mantenimiento de la PTAR, así como el alcance de su participación.
- b) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad y firmada del mismo personal técnico propuesto, donde señale su compromiso de participación en la obra, así como el cargo que desempeñará.
- c) Manifestación bajo protesta de decir verdad en papel membretado de las empresas que acrediten su experiencia en este tipo de obras, identificando el cargo y grado de intervención en las obras de acuerdo al currículum presentado, anexando copia simple de 3 (tres) contratos de Proyecto y Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con capacidad mínima de 100 lps en los que demuestre su participación, comprobando en al menos dos de estas la remoción de nutrientes en el proceso, anexando copia simple de actas de entrega recepción y de finiquito de los trabajos, así como del acta de extinción de derechos y la fianza de cumplimiento la documentación presentada deberá estar debidamente firmada por todos los participantes en la misma.

- 8.- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el padrón de contratistas de obra pública del Municipio (formato proporcionado por la Dirección de Licitación y Normatividad).
- 9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.
- Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:
- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
 - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- 10.- Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Licitación y Normatividad emitirá un recibo de pago para su trámite correspondiente en la recaudadora del Municipio.
- Anexos: Los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Licitación y Normatividad en el Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicada en Calle Higuera N° 70, segundo piso, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Tel. 3283-4400 ext. 3613.
- 11.- La Dirección de Licitación y Normatividad entregará a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en los puntos del 1 al 9 para inscribirse en la licitación la siguiente documentación:
- a).- Las bases de la licitación conteniendo términos de referencia, especificaciones y criterios de diseño.
 - b).- Catálogo de partidas.
 - c).- Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes.
 - d).- El modelo de contrato.
 - f).- Formato de fianzas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
 - Las condiciones de pago son: mediante cédulas de avance que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. La totalidad del costo de los estudios, proyectos y obra será financiada por el licitante. El período de pago será de octubre de 2015 a octubre de 2030 mediante pagos mensuales considerando un pago máximo de \$ 1'700,000.00.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA

 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 de Septiembre de 2014.
Lic. Ismael del Toro Castro
Presidente Municipal

 GOBIERNO EN
MOVIMIENTO